



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : Amparo de Pobreza
SOLICITANTE : LEONIDAS ANTONIO BUITRAGO SOTO
RADICADO : 05-679-40-89-001-2019-017-00

Asunto: *Ordena archivo*

Por ser procedente, se accede al desistimiento del amparo de pobreza solicitado por **LEONIDAS ANTONIO BUITRAGO SOTO**, quien expone haber sido debidamente asesorado por el abogado designado por el Despacho. En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del expediente previas anotaciones en los libros radicadores del Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA-ANTIOQUIA

El presente proveído se notifica a las partes por anotación en el Estado No. _____ del _____ de _____ de 2020, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 295 del C. G del P.

Daniel Felipe Gallego Urrea
Secretario